

EMERGENCIA ECONOMICA - PUERTO CABELLO - MARACAIBO - POLITICA AUTOMOTRIZ

DESIGNACIONES - DICOM - COLOMBIA - ESTADOS UNIDOS - PERU - MEXICO

ARGENTINA - BOLIVIA - CHILE - MERCOSUR - UNION EUROPEA - CAN



EMERGENCIA ECONOMICA

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.298 de fecha 13 de mayo de 2017, fue publicado el Decreto N° 2.849 de la Presidencia de la República, mediante el cual se declara el Estado de Excepción y de Emergencia Económica en todo el territorio Nacional. El decreto señala que tendrá una vigencia de sesenta (60) días, contados a partir del 13 de mayo de 2017, prorrogables por sesenta (60) días más de acuerdo al procedimiento constitucional.

PUERTO CABELLO

Bolivariana de Puertos realizó jornadas especiales de entrega de pases y colocación de etiquetas de identificación, como parte de los mecanismos de actualización de ingreso a las terminales portuarias. En estas actividades se asigna un adhesivo portador de un código QR (Quick Response Code, "código de respuesta rápida"), el cual cumple la función de un módulo de almacenamiento de información, para que el gremio de transportistas pueda ser correctamente reconocido al momento de ingresar a la zona primaria en los puertos.

El puerto de Puerto Cabello despachó el primer trimestre de 2017, 590.670 toneladas de alimentos e insumos. Según Bolivariana de Puertos (Bolipuertos), 60.622 toneladas fueron de alimentos como arroz, avena, azúcar, café, carne, pernil deshuesado, pollo, granos chinos, maíz, harina de trigo, leche, pasta, queso y tomates. 5.080 toneladas correspondieron a artículos de higiene y aseo personal, 1.170 toneladas de medicamentos y 523.196 toneladas de repuestos, atados de tuberías, cauchos, piezas automotrices, fertilizantes y herbicidas.

MARACAIBO

Durante el primer trimestre del año en Bolipuertos de Maracaibo, estado Zulia, se han despachado más de 80.000 toneladas de mercancía y alimentos. Así lo informó la Autoridad Única del Sistema Portuario de la Región Zuliana y también Gerente General del puerto, José Noguera Silva, quien indicó que las importaciones y exportaciones han aumentado en el primer trimestre de este año en comparación al 2016. Entre las importaciones destacaron las 77.000 toneladas de granos como trigo, soya y cebada, rubros que registraron un repunte en comparación en el mismo período del año anterior, así como el despacho de 4.000 toneladas de mercancías exportadas como palanquillas, camarones y cacao.

POLITICA AUTOMOTRIZ

En la Gaceta Oficial N° 41.122 de fecha 27 de marzo de 2017 fue publicado el decreto N° 2.787, mediante el cual se crea el Plan de Reimpulso de la Industria Automotriz "Venezuela en Movimiento" que contempla los Programas "Vehículo de Uso Particular", "Vehículo para el Transporte de Carga de Mercancías" y "Moto Productiva" a los fines de fortalecer la industria nacional

del sector automotriz, específicamente a las ensambladoras de vehículos y motocicletas, con recursos propios de los concesionarios o de los particulares, fabricantes de autopartes y las empresas metalmeccánicas conexas.

DESIGNACIONES

En la Gaceta Oficial N° 41.153 de fecha 18 de mayo de 2017, fue publicado el Decreto N° 2.873 de la Presidencia de la República, mediante el cual se nombra a los ciudadanos Ramón Augusto Lobo Moreno (actual ministro de Economía y Finanzas) como Gobernador Principal ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por Venezuela. Asimismo, se designó a Simón Alejandro Zerpa Delgado (actual presidente ejecutivo del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela, Bades) como Gobernador Alterno ante el BID por Venezuela. También fue publicado, con la misma fecha, el Decreto N° 2.872 de la Presidencia de la República, mediante el cual se designa a Ramón Augusto Lobo Moreno, como Director Ejecutivo Principal del Directorio Ejecutivo del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) de las Acciones de la Serie "A", y a Raquel Yacquelin Hernández Ovalles (actual Jefa de la Oficina Nacional

de Crédito Público) como Directora Ejecutiva Suplente. Asimismo, se designó a Simón Alejandro Zerpa Delgado, como Director Ejecutivo Principal del Directorio Ejecutivo del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) de las Acciones de la Serie “B”, y a Xabier Fernando León Anchustegui, como Director Ejecutivo Suplente.

DICOM

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.300 de fecha 19 de mayo de 2017, el Banco Central de Venezuela publicó el Convenio Cambiario mediante el cual se establece que las subastas de divisas llevadas a cabo a través del Sistema de Divisas de Tipo de Cambio Complementario Flotante de Mercado (DICOM), podrán ser realizados con posiciones mantenidas por personas naturales y jurídicas del sector privado que deseen presentar sus posturas de oferta y demanda y por el Banco Central de Venezuela. En la mencionada Gaceta también fue publicada la resolución 17-05-01 del Banco Central de Venezuela, mediante la cual se crea el Comité de Subastas de Divisas.

En la Gaceta Oficial N° 41.156 de fecha 23 de mayo de 2017, fue publicado un aviso oficial del Banco Central de Venezuela (BCV) mediante el cual se informa al público en general el límite máximo de la comisión que los operadores cambiarios autorizados podrán cobrar a sus clientes o usuarios personas jurídicas por las operaciones de compra que realicen con ocasión de su participación en las subastas de divisas a que se refiere el Convenio Cambiario N° 38 y en otro aviso del BCV, se hace del conocimiento al público en general, que las operaciones tramitadas a través de los mercados alternativos de divisas a que se contraen los Capítulos II y IV del Convenio Cambiario N° 33 del 10 de febrero de 2015, se entenderán válidas y eficaces, debiendo los intermediarios cambiarios autorizados continuar con los procesos operativos pertinentes para su liquidación en los términos dispuestos en

el Artículo 20 del Convenio Cambiario N° 38, del 19 de mayo de 2017.

Un requisito fundamental para operar en este DICOM es la apertura de cuentas prevista en el Convenio 20. Podrán participar las personas naturales, jurídicas y el sector público autorizado, quienes deben registrarse a través de www.dicom.gob.ve, que será el sistema automatizado para las operaciones. Durante las transacciones se van a bloquear los recursos a la hora que la persona tenga una adjudicación, y cuando el Comité de Subasta reciba la información se le informa a los adjudicados, simultáneamente se le remite al Banco Central de Venezuela (BCV). El ente financiero definirá el límite inferior y superior de la banda. Se activa la subasta ordinaria (abierta a todos los sectores) a través del Comité de Subasta. Si el tipo de cambio está fuera del área de flotación se activa de manera inmediata la contingencia.” El tipo de cambio será un cruce entre oferta y demanda. Personas naturales podrán subastar hasta US\$ 500 trimestrales y US\$ 2.000 al año, quienes podrán acceder al 10% mientras que las empresas tendrán un 30%. Se va a publicar todos los beneficiarios que van a recibir divisas a través de los portales del BCV y del Dicom.

COLOMBIA

Las importaciones colombianas continúan en su tendencia de crecimiento; en el primer trimestre tuvieron un aumento de 6,9 %. Durante el primer trimestre del año, la balanza comercial del país registró un déficit de US\$ 2.169,5 millones valor FOB, de acuerdo con el informe mensual de Importaciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, Dane. Esto significó una contracción de 38,4 % frente al mismo periodo de 2016. Por su parte, en marzo de 2017 el déficit de la balanza comercial fue de US\$ 726,1 millones FOB, un 33,4 % menos que en marzo del año pasado.

El comercio entre Venezuela y Colombia durante el 1er bimestre del año 2017 ha acumulado una cifra de US\$ 76 millones, frente a los US\$ 211 millones correspondientes al año 2016, lo que registra una contracción del 64% en el intercambio binacional durante dicho período, de acuerdo a las cifras publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística Colombiano (DANE).

El director de Migración Colombia, Christian Krüger, anunció que a partir del primero de mayo los venezolanos que quieran ingresar al país deberán tramitar la Tarjeta de Movilidad Fronteriza, o de lo contrario no podrán hacerlo, o en su defecto, deberán presentar su pasaporte. La TMF está diseñada para que los venezolanos permanezcan hasta ocho días en Colombia de manera regular y aplica solamente para los habitantes de 10 áreas fronterizas con el fin de agilizar la entrada y salida de quienes habitualmente cruzan de un país al otro.

ESTADOS UNIDOS

El Gobierno del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, notificó formalmente al Congreso su intención de renegociar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), lo que abre un periodo de consultas de 90 días antes de iniciar el diálogo con los socios en ese pacto, México y Canadá. La oficina del Representante de Comercio Exterior, Robert Lighthizer, que junto con el secretario de Comercio, Wilbur Ross, liderarán las negociaciones, confirmó del envío de la carta de notificación al Congreso. Las autoridades mexicanas han expresado su voluntad de que se concluya la revisión del TLCAN, en vigor desde 1994, antes de final de 2017, dado que el próximo año hay elecciones presidenciales en México.

PERU

Impulsadas por el sector tradicional, las exportaciones peruanas su-

maron US\$ 9.876 millones en el primer trimestre de 2017, lo que representó un incremento de 30,4 % respecto al mismo período de 2016, según datos difundidos por la Sociedad de Comercio Exterior del Perú (Comexperú). El crecimiento se explicó por mayores envíos tradicionales (+42,1 %) y no tradicionales (+6,6 %), que totalizaron US\$ 7.226 millones y US\$ 2.650 millones, respectivamente, según el informe de Comexperu.

MEXICO

En marzo, las exportaciones mexicanas de mercancías registraron un incremento de 14,1 % respecto al mismo mes de 2016, dando como resultado el mayor aumento interanual en los últimos cinco años. Las exportaciones totalizaron en marzo US\$ 35,925 millones, de los cuales US\$ 34,206 millones correspondieron a exportaciones no petroleras, precisó el informe del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Las importaciones, alcanzaron US\$ 36,108 millones, lo que representó un crecimiento de 15 % en comparación al mismo mes del año anterior.

ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina (BCRA) anunció que las entidades financieras podrán destinar parte de los depósitos en dólares a financiar a los importadores de productos o servicios argentinos. “En base a la decisión adoptada por el Directorio del BCRA, los bancos podrán dar esta variante de préstamos en dólares a través de dos vías: en forma directa al importador o a través de líneas de crédito a cualquier banco del exterior que participe en la operación”.

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de Argentina, prorrogó por 90 días la entrada en vigencia de la obligación de abonar un arancel único y fijo de 30 dólares por cada operación que se documente me-

dante el Sistema Informático Malvina (SIM). El arancel había sido incrementado desde el nivel vigente de 10 dólares que se mantendrá hasta el próximo 3 de agosto, según la resolución 4.041 que se publicó en el Boletín Oficial.

El presidente argentino Mauricio Macri inició una gira por el continente asiático con miras a encontrar inversiones. Entre los países que visitará se incluye Emiratos Árabes, China y Japón.

BOLIVIA

El gobierno boliviano anunció la inversión de US\$ 527 millones destinados a la construcción de un puerto seco que permita realizar los trámites de importación y exportación hacia ultramar, informó Prensa Latina (PL). El país andino, privado de litoral, proyecta la terminal en la localidad de Patacamaya, a 96 kilómetros de La Paz. Según el viceministro de Comercio Interno y Exportaciones, Martín Bazurco, la nueva infraestructura reducirá los costos del transporte de mercancías y el tiempo de trámites que habitualmente se realizan en países vecinos. Según adelantó Bazurco, el puerto seco comenzará a construirse en 2018 y se estima que en diez años cerca del 60% de la carga boliviana transite por la nueva infraestructura, que facilitará la articulación con zonas portuarias en el Pacífico.

CHILE

Durante los meses de enero y abril del 2017, las exportaciones chilenas sumaron US\$ 20.774 millones, lo que representó una expansión anual de 3,1 %, mientras que las importaciones sumaron US \$ 19.020 millones, con un incremento de 11 %, informó la Dirección General de Relaciones Económicas (DIRECON). La balanza comercial chilena cierra el primer cuatrimestre del año con un superávit de US\$ 1.753 millones, inferior al monto del mismo período de 2016.

MERCOSUR

En el marco de la IV edición del Diálogo entre el Mercosur y Japón, realizada en Buenos Aires, Argentina, el bloque regional y el país asiático revisaron sus agendas de negociaciones comerciales. El encuentro, presidido por el subsecretario de Integración Económica Americana y Mercosur, Daniel Raimondi, permitió intercambiar visiones sobre las negociaciones comerciales bilaterales en materia de comercio de bienes y servicios, medidas sanitarias y fitosanitarias, barreras técnicas al comercio y reglas de origen, entre otras disciplinas.

Representantes del Mercosur y el CER (Closer Economic Relations), que agrupa a Australia y Nueva Zelanda, se reunieron en Buenos Aires, Argentina para avanzar un acuerdo comercial. El encuentro fue conducido por el subsecretario de Integración Económica Americana y Mercosur del Gobierno argentino, Daniel Raimondi, quien recibió a las delegaciones encabezadas por la Embajadora y Representante de Australia ante la OMC, Frances Lisson, y el Jefe Negociador del Grupo Económico, Martín Harvey.

UNION EUROPEA

Con el compromiso de concluir el proceso de modernización del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea, las autoridades de ambas partes acordaron tres rondas de negociaciones. El secretario de Economía de México, Ildefonso Guajardo, y la comisaria de Comercio de la Unión Europea, Cecilia Malmström, reafirmaron el compromiso de “acelerar las negociaciones sin sacrificar la sustancia ni los balances”. En ese sentido, acordaron tres rondas de negociaciones: del 26 al 30 de junio, en México; del 25 al 29 de septiembre, en Bruselas y del 27 de noviembre al 1 de diciembre, en México.

Las autoridades de Chile y la Unión Europea firmaron un Acuerdo de equivalencia de normas para la certificación de productos orgánicos, informó el Servicio de Agricultura y Ganadería (SAG). El documento determina que los productos orgánicos amparados bajo el acuerdo que se produzcan en Chile podrán comercializarse en la Unión Europea sin controles adicionales como ocurre actualmente, evitando con ello la doble certificación y permitirá a los productos chilenos, utilizar el logo del etiquetado orgánico euro-

peo facilitando su identificación por los consumidores.

CAN

La Canciller María Ángela Holguín y el Viceministro de Comercio Exterior Javier Gamboa entregaron la Presidencia Pro Tempore (PPT) de la Comunidad Andina (CAN) al Gobierno del Ecuador, en una reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores en forma ampliada con la Comisión de la Comunidad Andina, en la sede del organismo en Lima. Durante su período al mando, Co-

lombia trabajó en el fortalecimiento del comercio intraregional, la interconexión eléctrica, la movilidad de sus ciudadanos y la mejor inserción a las cadenas globales de valor.

f. stanzione s.a.

Av. Urdaneta, Esq. Fuerzas Armadas,
Edif. Sudameris Piso 7.
Caracas - Venezuela
Apartado 1708 - 1010A
Teléfono: +58 (212) 564.0222 Master
Fax: +58 (212) 564.7730
<http://www.stanzione.com>
© 2013 J-00044015-8